

VIERNES, 14 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 114

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2019-5077 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda turística en parcela 309, polígono 22, en el sitio de La Fuente en Pedroso de Villacarriedo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación, cuyos datos se consignan a continuación:

Promotor: Don Rubén Vega Cobo.

Descripción de la obra: Rehabilitación de cabaña para su uso como vivienda turística.

Ubicación: Parcela 309, polígono 22 en el sitio de la Fuente en Pedroso de Villacarriedo.

Fecha de la concesión 19 de mayo de 2019.

Órgano: Junta de Gobierno.

Recursos: Si se desea impugnar el acuerdo precedente, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Villacarriedo, 27 de mayo de 2019.

El alcalde en funciones,

Ángel Sainz Ruiz.

[2019/5077](#)